

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	N/A
CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE PARA CASETAS DE TAXIS Y COMBIS (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		OAPAS-T-16	
Solicitud de instalación de servicios para sitios de taxis y combis						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 2, Artículo 3 Fracc. VI, Artículo 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios 2. Artículos 130 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 3. Artículos 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 4. Artículos 7, 34 Fracc. II y III, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. 5. Decreto 227 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de Fecha 28 de diciembre del 2023, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2024. 6. Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de existir espacio destinado al uso de instalación sanitaria					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, la distancia entre la red y el predio, y los trabajos a realizar.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Identificación del representante legal	SI	1	Artículo 2, Artículo 3 Fracc. VI, Artículo 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
2. Autorización vigente de la Secretaría del Transporte del Estado de México	SI	1				
3. Permiso de la caseta por la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	1				

4. En caso de ser ruta fija de combis, se requiere del derrotero emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	SI	1	Artículos 130 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5. Acta constitutiva (constitución sociedad mercantil) en caso de no ser el titular	SI	1	Artículos 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
6. Uso de suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	1	Artículos 7, 34 Fracc. II y III, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.
7. Croquis de localización		1	Decreto 227 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de Fecha 28 de diciembre del 2023, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2024.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Contrato de Servicio con el OAPAS	SI	1	Artículo 2, Artículo 3 Frscc. VI, Artículo 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación del representante legal	SI	1	
3. Autorización vigente de la Secretaría del Transporte del Estado de México	SI	1	
4. Permiso de la caseta por la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	1	Artículos 130 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5. En caso de ser ruta fija de combis, se requiere del derrotero emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	SI	1	Artículos 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
6. Acta constitutiva (constitución sociedad mercantil) en caso de no ser el titular	SI	1	Artículos 7, 34 Fracc. II y III, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.
7. Uso de suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	1	
8. Croquis de localización	SI	1	Decreto 227 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de Fecha 28 de diciembre del 2023, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2024.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

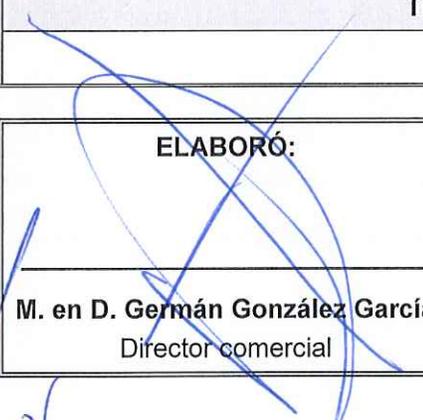
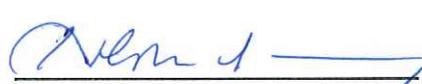
Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la Subgerencia para que le informen el monto a pagar y cubrir las tarifas indicadas.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 días hábiles							
COSTO:	\$ Inicio de trámite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio		Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Subgerencia Central, (CAJA) ubicada Av. San Luis Tlatilco N° 19, Fracc. Parque Industrial Naucalpan.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Inspecciones de Agua Potable y Drenaje de instalación de servicios							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Altas, Padrón y Censo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes					
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez.			
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 A 17:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26295750		2990	N/A	alvaro.verdin@oapas-naucalpan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Subgerencia de Altas, Padrón y Censo					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Germán González García					
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez.			



C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 A 17:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26295750		2990	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?				
RESPUESTA:	Si, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta?				
RESPUESTA:	Los montos a cobrar varían dependiendo de la zona en la que se encuentra el predio; además de la distancia que exista del predio a la red				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?				
RESPUESTA:	Entre 8 y 15 días hábiles, después de efectuar el pago				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/febrero/2024
M. en D. Germán González García Director comercial	Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes Directora general	